

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1209 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Israel Recio Collado contra la empresa Cerámicas y Sanitarios de Seseña, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Providencia de la Ilma. Sr. Magistrada doña María Pilar Martínez Gamo.

En Toledo, a 28 de mayo de 2010.

Dada cuenta; habiéndose suspendido la comparecencia señalada para el día 24 de mayo de 2010, y señalada para el próximo día 21 de junio, a las 9,45 horas, líbrense los despachos oportunos para la citación de la demandada, habiéndose quedado la parte actora citada en el acto de la comparecencia.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes y a los interesados.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—La Magistrada Juez.—El Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Cerámicas y Sanitarios de Seseña, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Toledo 28 de mayo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-6491